; Cuál es el objetivo de la Gerencia General de Administración de Riesgo?

La Resolución 136.03 emanada de la SUDEBAN, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37703, de fecha 03 de junio de 2003, mediante la cual se dictan las normas para una adecuada Administración Integral de Riesgos. La GGAIR tiene como objetivo: Diseñar políticas, procedimientos y acciones para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesto el Banco del Tesoro.

136.03

- Normas para una adecuada administración integral de riesgo.
- Normas para una adecuada administración integral de riesgo de liquidez de los bancos.

¿Qué es Riesgo?

Cuando hablamos de riesgo en general, nos referimos a la posibilidad de que se produzcan pérdidas, debido a la ocurrencia de diferentes géneros de eventos internos y externos a la Institución.

Riesgo Operacional

motivado a las formas de organización y la estructura de los procesos de gestión, debilidades en los controles internos, errores en el procesamiento de las operaciones, fallas de seguridad e inexistencia o desactualización en sus planes de contingencias del negocio, incapacidad para responder de manera oportuna o hacer que los intereses de la institución financiera se vean comprometidos de alguna u otra forma.

CADA VEZ QUE SE MATERIALIZA UN RIESGO OPERACIONAL EL BANCO DEL TESORO "PIERDE DINERO" ¿Cuál es el objetivo de la Gerencia General de Administración de Riesgo?

Procesos:

- ✓ Ausencia de documentación (Manuales, normas y procedimientos).
- √ Carencia de indicadores de gestión y riesgo.
- ✓ Operaciones no autorizadas.
- ✓ Ausencia de segregación de funciones.
- √ Controles inadecuados.

Tecnología:

- √ Ausencia de planes de contingencia.
- ✓ Poca disponibilidad de confidencialidad.
- √ Errores de integridad de la data.
- ✓ Pérdida de confidencialidad.
- √ Ataques tecnológicos.

Gente:

- ✓ Descripción de cargos desactualizadas.
- ✓ Dependencia de un recurso humano.
- √ Ausencia de personal capacitado.
- √ Conflictos de intereses.
- ✓ Accidentes/enfermedades laborales.

Físico:

- √ Desastres naturales (incendios, inundaciones)
- ✓ Interrupción de servicios básicos (teléfono, agua, electricidad)
- √ Fallas eléctricas.
- √ Condiciones laborales inseguras.

Categoría de Eventos de Riesgo

Fraude Interno: Pérdida derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna de la empresa.

Fraude Externo: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación (Hurto/Robo/Falsificación)

Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo: (actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales).

Fraude externo: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación (Hurto/Robo/Falsificación).

Cliente, productos y prácticas empresariales: Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación (abusos de confianza/incumplimiento de pautas, violación de privacidad).

Daño de activos y materiales: Pérdidas, desastres y otros daños o perjuicios a activos materiales u otros acontecimientos.

Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas: Errores de información de datos, mantenimiento o carga.

Daño de activos y materiales: Pérdidas, desastres y otros daños o perjuicios a activos materiales u otros acontecimientos.

Ejecución, entrega y gestión de los procesos: Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos.

Manejo de eventos de riesgo reales o potenciales:

Ante cualquier evento de riesgo, real o potencial, debemos proceder de la siguiente manera:

√ Identificar. ✓ Limitar.

√ Medir.

√ Controlar.

√ Monitorear.
 √ Informar.

Riesgo Tecnológico

Es la probabilidad de daños potenciales y pérdidas por la estructura de sus procesos de gestión, debilidades en los controles intemos, errores en el procesamiento de operaciones, fallas de seguridad e inexistencia o desactualización en sus planes de contingencia del negocio.



Riesgo Legal

Es la probabilidad de incumplimiento de la institución financiera con las leyes, normas, reglamentos, prácticas prescritas o normas de ética de cualquier jurisdicción en la que lleva a cabo sus actividades.

Ejemplo:

- ✓ Incertidumbre y ambigüedad en la aplicación legal.
- ✓ Revelación inadecuada de información del cliente.
- ✓ Fallo en la protección de la privacidad del diente.



Riesgo Reputacional

Es la opinión negativa ocasionada por la afectación de la imagen de una institución financiera, al verse involucrada involuntariamente en transacciones o relaciones de negocios ilícitos con clientes o por mala praxis del personal en el cumplimiento de sus funciones.

Impacto:

- ✓ Reputación dañada.
- ✓ Posible disminución de ingresos.
- √ Mayor dificultad en las relaciones con las autoridades.
- √ Mayor dificultad en el acceso a los recursos.
- Impacto sobre el valor de la compañía de financiación.
- ✓ Impacto negativo sobre la marca.
- ✓ Dificultad de reclutamiento de empleados.



riesgo.operacional@bt.gob.ve

Riesgo Operacional:

- angelica.cortez@bt.gob.ve
 Ext 5837
- maría zabala@bt.gob.ve
 - zadquiel,molina@bt,gob,ve 🗷 Ext 5812

Ext 5709

absudilieth.mendoza@bt.gob.ve 🗷 Ext 5918



Riesgo Operacional



¿Qué es un Riesgo?

Es la posibilidad de que se produzca un acontecimiento que conlleve a pérdidas materiales en el resultado de las operaciones y actividades que desarrollen las instituciones financieras.

Riesgo de Mercado

Es la pérdida a la que está expuesta la institución, producto de movimientos adversos en los mercados financieros y que afecten las tasas de interés, el tipo de cambio o la cotización de los activos contenidos en el portafolio.

Factores de Riesgo de Mercado

Tasas de Interés

Es el impacto de la situación financiera por posibles pérdidas en los movimientos adversos de las tasas de interés.

Tipo de Cambio

Es aquel derivado de las fluctuaciones en las paridades de las divisas a que se exponen las instituciones financieras, cuando fijan sus contratos en monedas diferentes al bolívar.

Precio o Cotización

Es el impacto que surge de los cambios en el valor de los portafolios de instrumentos financieros.



¿ Qué es Liquidez?

Es la capacidad que presentan las Instituciones para financiar sus activos y cumplir con sus obligaciones de pago al vencimiento, a través de efectivo u otros activos fácilmente convertibles en efectivo, a corto plazo sin incurrir en pérdidas.

Riesgo de Liquidez

Es aquel que se manifiesta por la incapacidad de las instituciones financieras al no poseer los fondos necesarios para hacer frente a sus obligaciones, ya sea incrementando los pasivos o convirtiendo activos, para cumplir sus compromisos dentro y fuera del balance en la fecha de vencimiento, sin incurrir en pérdidas inaceptables.



Factores de Riesgo de Liquidez

Liquidez de Financiación

Este riesgo se refiere a la incapacidad de satisfacer las necesidades de inversión y financiación por motivos de desfase en los flujos de caja.

Liquidez de Mercado

Es el riesgo de que Banco del Tesoro, C.A. Banco Universal no sea capaz de deshacer una posición de una forma oportuna, sin sufrir distorsiones en el precio de mercado y en el costo de la transacción.

Resolución Sudeban ----136.03 ---- 136.15



Mitigantes para el Riesgo de Liquidez

- √ Monitorear constantemente las fluctuaciones en los precios de los activos financieros (bonos, acciones).
- √ Simular escenarios
- √ extremos. Tasas de
- √ interés activas y pasivas.
- √ Evaluar el Riesgo de Liquidez al que se encuentra expuesta la institución.
- ✓ Proyectar escenarios de posible déficit.
- Elaborar Plan de Contingencia para dar respuesta ante casos críticos de liquidez.
- √ Generar alertas oportunas.





Campaña Informativa de Riesgo de Mercado y Liquidez

Riesgo de Liquidez: Es la capacidad que tiene el banco para financiar sus activos y cumplir con sus obligaciones.

Gerencia de Riesgo de Mercado y Liquidez



En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 136.15, artículo 10, literal I

¿Qué es Riesgo?

Riesgo es la posibilidad de que se produzca un acontecimiento que genere pérdidas materiales en el resultado de las operaciones y actividades desarrolladas por instituciones financieras.

El término "Riesgo" generalmente es empleado como sinónimo de incertidumbre específica porque es posible cuantificar dicha incertidumbre, utilizando las matemáticas, las probabilidades y la estadística.

¿Qué es Crédito?

Es una operación financiera en la que una persona (el acreedor) realiza un préstamo por una cantidad determinada de otra persona (el deudor) y en la que este último, se compromete a devolver la cantidad solicitada (además del pago de los intereses devengados, seguros y costos asociados si los hubiera) en el plazo definido de acuerdo a las condiciones establecidas para dicho préstamo.



Riesgo de Crédito

Es la posibilidad de que se produzcan pérdidas como resultado del incumplimiento de pago de clientes y/o contrapartes, con el contrato estipulado.



LA GERENCIA DE RIESGO DE CRÉDITO

Esta gerencia se encarga de estimar las posibles pérdidas o exposiciones actuales y futuras de la Cartera de Créditos del Banco del Tesoro, C.A Banco Universal, bajo un marco metodológico, así mismo propone los límites de exposición crediticia para la aprobación por parte de la Junta Directiva y monitorea el cumplimiento de los mismos. A tal efecto se tomará en cuenta los siguientes aspectos:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI).
- Pérdida en Caso de Incumplimiento
- (LGD). Exposición Cartera de Crédito(EAD).

Las cinco "C" del Crédito

Si deseamos buenos esquemas para la determinación de riesgo, se impone la necesidad de fijar criterios respecto a lo que se conoce como los postulados del crédito o las cinco "C" del crédito los cuales encierran los aspectos necesarios para la consideración del riesgo crediticio. Ellas s on:



CARÁCTER: El carácter del cliente se refiere a la solvencia moral de la persona, es decir, a la trayectoria de buen pagador de sus deudas.

CAPACIDAD: Es un factor importante que los prestamistas tienen en cuenta, los mismos desearán verificar que su empresa tiene un flujo de efectivo positivo y genera una ganancia constante. También desearán saber cómo usted piensa pagar su préstamo.

CAPITAL: Se refiere a la capacidad que tiene la empresa para absorber riesgos y la confianza de los accionistas en la compañía, no sólo en los resultados obtenidos, sino también en las perspectivas futuras.

COLATERAL: Cuando la estructura financiera no nos ofrece la seguridad deseada para la recuperación del crédito a otorgar ante una eventual crisis de la empresa, se hace necesario reforzar tal debilidad obteniendo una garantía que permita mantener un mayor grado de confiabilidad al realizar la operación financiera.

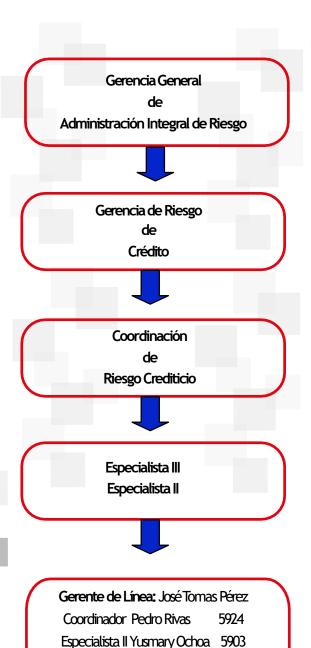
CONDICIONES: Se deben considerar los eventos o situaciones imperantes dentro del sector en que opere la empresa, tanto como los aspectos de la economía en general que pueden afectar el desempeño de la firma.

Marco Regulatorio

La Resolución 136.03 emitida por la SUDEBAN, el 3 de junio de 2003, establece los objetivos para una adecuada Administración Integral de Riesgos, a saber:

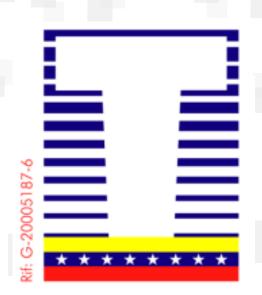
- **¥** Identificar
- **¥** Medir
- Monitorear
- **★** Limitar
- **★** Controlar
- **★** Informar
- **¥** Revelar

Estructura



riesgo.credito@bt.gob.ve

RIESGO DE CRÉDITO



Apoya el cumplimiento de las metas estratégicas, promoviendo y cuidando la calidad de la cartera de créditos